

# USOC T'INFORMA

Elementos que se deben tener en cuenta a la hora de hacer la declaración de hacienda, ya bien sea porque es donde más errores se cometen o que pueden sufrir alguna variación este año.

**Plan Pive:** Se debe declarar como un ingreso (en el 2016 no estaba incluido y se debía hacer una declaración complementaria, se está pendiente si este año se ha regularizado).

**Deducciones por vivienda:** Se debe prestar especial atención a como se realiza, un ejemplo claro es “el que los progenitores divorciados puedan deducirse la hipoteca donde viven sus hijos si es anterior al 2013”.

**Deducciones por alquiler:** Sólo los inquilinos que tengan el contrato firmado antes del 2015 podrán seguir manteniendo la deducción. Debiendo tener estos una renta inferior a 24.107,2 € para poder llevar a cabo la deducción.

**Limitación deducción por planes de pensiones:** Han pasado de los 10.000 € a los 8.000 € en el límite máximo para la deducción.

**Deducciones por donativos:** Se puede desgravar el 50% de los 150 primeros euros donados a una ONG o fundación y el 27,5 % del resto. Esta última deducción se incrementará hasta el 32.5 % si la aportación a la ONG no ha disminuido.

## Fechas claves de la campaña:

**6 de Abril:** Inicio campaña: Presentación de borradores y declaraciones por internet.

**4 de mayo:** Inicio del servicio de concertación con cita previa en las oficinas de la Agencia tributaria.

**10 de mayo:** Ya se pueden presentar declaraciones por vías distintas a internet.



# USOC T'INFORMA

**25 de junio: Finalización del plazo de presentación de declaraciones a ingresar con domiciliación bancaria del primer plazo de ingreso.**

**29 de junio: Finaliza el servicio de concertación cita previa.**

**30 de junio: Fin de la campaña y del plazo para presentar declaraciones a ingresar sin domiciliación, a devolver y con resultado cero.**

**Esta nota es solo orientativa, no pretende ser una guía para la realización de la declaración de renta, se aconseja acudir a las oficinas tributarias, o a alguna persona especializada a la hora de realizar la declaración de renta, en el caso de dudas o desconocimiento del funcionamiento de la misma.**